



Cámara de Diputados fortalece regulación sobre vigencia y renovación de registros sanitarios de medicamentos y estupefacientes

Por 466 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta que reforma el artículo 376 y se adiciona un artículo 376 Ter a la Ley General de Salud, para fortalecer la regulación en materia de vigencia y renovación de registros sanitarios de medicamentos, estupefacientes, sustancias psicotrópicas y productos que los contengan.

<https://www.nuevomexicoplural.com/camara-de-diputados-fortalece-regulacion-sobre-vigencia-y-renovacion-de-registros-sanitarios-de-medicamentos-y-estupefacientes/>